RESOLUCIÓN No. 871 DE 2024
(05 diciembre de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. M-SAMC–011–2024

El alcalde municipal, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las consagradas en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y en desarrollo del artículo 074 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.22.3.14 del decreto 612 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Moniquirá (Boyacá) de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el Municipio de Moniquirá en materia legal y de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, dio curso al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. **M-SAMC–011–2024** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"**

Que para el efecto se obtuvo el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal N° 2024000494 de fecha 15/10/2024 expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de MONIQUIRÁ, por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 187.291.782,68) M/CTE**.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar todas las etapas previas del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° M-SAMC–011–2024.**

Que el día 22 de noviembre de 2024, se dio apertura a proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° M-SAMC–0011–2024,** en la plataforma SECOP II, del proceso cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ".**

Teléfono: (+57) 608 728112
www.moniquira-boyaca.gov.c
contactenos@moniquira-boyaca.gov.c
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.c
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 15426
Moniquirá, Boyacá Colomb

Que de acuerdo al cronograma del proceso contractual se estableció como plazo para el cierre de proceso era el dia 28 de NOVIEMBRE de 2024 a las 6:00 P.M, y que dentro del plazo establecido se recibió una (01) propuesta, presentada por la empresa, **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Con **NIT: 901510145-6,** representada legalmente por, **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754. Expedida en Cali.
Que una vez publicado el informe de evaluación preliminar se procedió a dar un periodo de observaciones y subsanación, de acuerdo a los tiempos establecidos en el cronograma del proceso. Tiempo en el cual no se recibieron observaciones al informe.

Que una vez se hizo efectivo el traslado de evaluación preliminar de información, el comité evaluador procede a realizar publicación del informe de evaluación final.

Que el comité evaluador se pronunció, frente a los documentos aportados durante el traslado de la evaluación, por medio del informe de evaluación final del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° M-SAMC–007–2024,** en la plataforma SECOP II, del proceso cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ"**.

Que el concepto de evaluación final fue el siguiente:

REQUISITOS	*CUMPLE / NO CUMPLE*
JURÍDICO	*CUMPLE*
COMPONENTE TÉCNICO	*CUMPLE*
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	*CUMPLE*
ECONÓMICO	*CUMPLE*

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por la empresa ***DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901.510.145-6,*** *representada legalmente por,* ***CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA C.C. 94.513.754*** *de Cali,* ***CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el* ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. M-SAMC-M-011-2024.***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El comité evaluador recomienda a la empresa, ***SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.*** *Con* ***NIT: 901510145-6,*** *representada legalmente por,* ***CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA,*** *identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754. Expedida en Cali., dado que, en concepto del mismo, su propuesta presentada califica como la más favorable y apropiada, la que* ***CUMPLE*** *y* ***HABILITA*** *con los requisitos habilitantes, exigidos en el* ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° M-SAMC-011-2024.*** *Como descripción de elementos (condiciones técnicas), aspectos jurídicos del proponente y experiencia presentada del proponente, por tanto, es la recomendada para celebrar el correspondiente contrato del presente proceso contractual*

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la propuesta económica presentada por el proponente, **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Con **NIT: 901510145-6,** representada legalmente por, **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754. Expedida en Cali. la cual fue por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 187.193.499,93) M/CTE,** el comité evaluador dejó expresa constancia que ésta no supera el presupuesto oficial asignado, por lo que se puede dar curso a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.2.20. ***(Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía)***.

Que de acuerdo a lo anterior la Administración Municipal encuentra oportuno y procedente, realizar la adjudicación de selección Abreviada de Menor Cuantía del proceso **N° M-SAMC–011–2024,** a la empresa, **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Con **NIT: 901510145-6,** representada legalmente por, **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754. Expedida en Cali, cuya oferta es favorable para la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía **N° M-SAMC–011–2024, c**uyo objeto es cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, Y** es **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA E INGRESO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ", por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 187.193.499,93) M/CTE** al proponente **SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS.** Con **NIT: 901510145-6,** representada legalmente por, **CARLOS HOLMER ALVIS MENDOZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.513.754. Expedida en Cali.

Teléfono: (+57) 608 728112
www.moniquira-boyaca.gov.c
contactenos@moniquira-boyaca.gov.c
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.c
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar. Código Postal 15426
Moniquirá, Boyacá Colomb

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE, la celebración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Moniquirá – Boyacá, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN
ALCALDE MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto: José Iovanny Gamboa M.	Apoyo – S.D. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	
Reviso y Aprobó: Lina Yinedt Olmos Fajardo	S.D. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia